

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

EDICTO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES EN PERIODO VOLUNTARIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de José Bono, número 1, de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº LIQUIDACIÓN	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000013	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000018	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000021	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000031	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000037	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000038	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000042	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000043	2011	TASA BASURAS	32,64
PROMOCIONES ALMAGRO PROAL SL	B13206347	1184000050	2011	TASA BASURAS	32,64

Tasa basuras.- Tasa recogida residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos.

Noblejas 29 de junio de 2011.- El Tesorero, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.-6308